

COMPAÑÍA INTERGARD ECUADOR S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 Expresados en dólares de E.U.A.

		<u>31 de Diciembre</u>	
		2017	2016
	Notas		
ACTIVOS:			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes	5	11.406	95.431
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	6	307.452	131.162
Otras cuentas por cobrar	7, 15	214.035	100.160
Inventarios	8	794.983	700.007
Activos por impuestos corrientes	9	216.446	353.366
Total activos corrientes		1.544.324	1.480.126
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad, planta y equipo	10	120.882	66.353
Otros activos		-	-
Total activos no corrientes		120.882	66.353
TOTAL ACTIVOS		1.665.207	1.546.482
PASIVOS:			
PASIVOS CORRIENTES			
Sobregiro bancario		-	3.746
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	11	79.236	79.157
Otras cuentas por pagar	12, 16	481.589	435.640
Obligaciones patronales	13	13.945	12.271
Pasivos por impuestos corrientes	9	24.359	107.188
Total pasivos corrientes		599.139	638.346
PASIVOS NO CORRIENTES			
Beneficios post empleo	15	152.112	152.112
Cuentas por pagar Accionistas y relacionados	16, 17	794.570	540.070
Total pasivos no corrientes		946.682	752.624
TOTAL PASIVO		1.545.821	1.437.640
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital pagado	18	3.400	3.400
Aporte futura capitalización		34.563	34.563
Reserva legal		534	534
Reserva facultativa y de capital		25.209	25.209
Resultados adopción NIIF s		(66.728)	(66.728)
Otros resultados integrales (ORI)	19	53.951	54.574
Resultados acumulados		66.457	63.891
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		119.386	115.442
TOTAL		1.665.207	1.546.482

ALBE ALARCO
Gerente General

A. DI SERRA
Contador General

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

INTERGARD ECUADOR S.A.
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 Expresados en dólares de E.U.A.

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<i>NOTAS</i>		
Ventas Netas	19	1.055.267	1.231.442
Costo de ventas	20	<u>(897.992)</u>	<u>(673.792)</u>
Utilidad Bruta en ventas		157.275	557.641
Gastos de administración	21	(105.822)	(122.563)
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	22	<u>(29.526)</u>	<u>(36.503)</u>
Total gastos		135.348	(159.489)
Utilidad Operacional		15.686	(11.779)
Otros ingresos (egresos):			
Gastos financieros y comisiones		(3.930)	(5.889)
Otros ingresos	23	519	52.067
Utilidad antes de impuestos y participación Trabajadores		18.516	37.331
Menos:			
Participación de trabajadores	14, 24	(2.777)	(3.603)
Impuesto a la renta:			
Corriente	25	(12.772)	(20.870)
Diferido		-	-
Reserva Legal	16	-	-
UTILIDAD NETA DEL PERIODO		2.967	11.379
Otros resultados integrales:			
Generado (pérdida) actualizien		877	19.247
Total resultado integral del año		3.944	30.525

SR. ALBERTO A. ON
 Gerente General

C.P.A. DIEGO SIERRA
 Contador General

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

INTERGARD ECUADOR S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 Expresados en dólares de E.U.A.

Descripción	CAPITAL SOCIAL	APORTE FUTURA CAPITALIZ	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS				TOTAL
				RESULTADOS POR ADOPCION DE NIIFs	RESULTADOS INTEGRALES	OTROS RESULTADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	
Saldo al 31 de diciembre del 2015	3.400	34.663	25.743	(66.728)	39.827	52.322	59.917	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	19.147	-	19.147	
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	11.373	11.373	
Saldo al 31 de diciembre del 2016	3.400	34.663	25.743	(66.728)	59.074	63.695	120.492	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	977	-	977	
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	2.967	2.967	
Saldo al 31 de diciembre del 2017	3.400	34.663	25.743	(66.728)	55.951	66.662	119.386	

SR. ALBERTO ALARCON
Gerente General

C.F.A. DIEGO SIERRA
Contador General

Las notas adjuntas son parte integrante de las Estados Financieros

INTERGARD ECUADOR S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 Expresados en dólares de E.U.A.

	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes	874.976	1.520.177
Pagado a proveedores (y empleados)	592.926	(1.823.349)
Pagado a empleados	236.517	-
Provisio (Utilizado) en otros	(3.411)	(3.939)
Efectivo neto (utilizado) proveniente en actividades de operación	42.122	(6.032)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de Propiedad, planta y equipo	(76.059)	(6.000)
Otros	-	-
Efectivo neto (utilizado) proveniente en actividades de inversión	(76.059)	(6.000)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obligaciones financieras, corto plazo / sobregiro	(3.746)	3.746
Operaciones con Accionistas y relacionados	(49.321)	(3.394)
Otros movimientos	-	-
Efectivo neto (utilizado) proveniente de actividades de financiamiento	(53.067)	362
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:		
Incremento (disminución) neto durante el año	(87.004)	(11.634)
Saldo al comienzo del año	99.411	110.045
Saldo al final del año	11.406	98.411

(Continúa...)

INTERGARD ECUADOR S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (continuación)
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 Expresados en dólares de E.U.A.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	<u>2.967</u>	<u>12.335</u>
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neta proveniente de actividades de operación:		
Depreciación de activos fijos	21.530	32.151
Provisión jubilación patronal y desahucio	8.580	8.762
Costo financiero jubilación patronal y desahucio	7.269	8.303
Provisión cuentas incobrables	3.965	-
Subtotal	<u>41.344</u>	<u>50.756</u>
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	(188.291)	136.735
Otras cuentas por cobrar	26.103	(18.694)
Inventarios	(14.977)	(55.193)
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	(310.634)	(92.440)
Otras cuentas por pagar	508.181	(21.626)
Obligaciones con la Administración Tributaria	(20.370)	(53.730)
Obligaciones patronales	(5.327)	(34.490)
Jubilación patronal	(4.875)	-
Subtotal	<u>(2.189)</u>	<u>(69.840)</u>
Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación	<u>42.122</u>	<u>(6.502)</u>

SR. ALDO JO ALARCO
 Gerente

E.P.A. DIEGO SIERRA
 Contador General

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

Contenido	Página
1. Muestra social y cuentas relacionadas	- 13 -
2. Salidas contables significativas	- 14 -
3. Estimaciones y juicios contables	- 23 -
4. Gestión del riesgo financiero	- 24 -
5. Efectos y equivalentes	- 25 -
6. Cuentas por cobrar no relacionadas	- 26 -
7. Otras cuentas por cobrar	- 27 -
8. Inventarios	- 27 -
9. Impuestos contables	- 28 -
10. Prepagos, plantas y equipo	- 29 -
11. Cuentas por pagar no relacionadas	- 30 -
12. Otras cuentas por pagar	- 31 -
13. Beneficios emplesos varios planes	- 31 -
14. Participación a trabajadores	- 31 -
15. Beneficios emplesos post-empleo	- 32 -
16. Cuentas por pagar Activistas y relacionados	- 34 -
17. Transacciones con partes relacionadas	- 35 -
18. Activos de las Sociedades	- 36 -
19. Ingresos	- 37 -
20. Costos de ventas	- 37 -
21. Gastos de administración	- 38 -
22. Otros gastos de administración	- 38 -
23. Otros ingresos	- 39 -
24. Impuestos a la renta	- 39 -
25. Gastos por acción	- 40 -
26. Precios de transferencia	- 40 -
27. Contribución social	- 41 -
28. Manejo de Información Financiera aún no vigentes	- 42 -
29. Negocio en marcha	- 43 -
30. Eventos subsiguientes	- 44 -
31. Aprobación de los estados financieros	- 44 -

1. Hechos social y asuntos relacionados

La Compañía anónima Intergent Ecuador, fue constituida en el Cantón Guayaquil, Provincia de Guayaquil mediante Escritura Pública otorgada ante el Dr. Rafaela Sufian Flores, de la Notaría Pública Rafaela Sufian del Cantón, el 24 de abril del 2007, inscrita por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 07/QUJ.001.074 del 10 de abril del 2007. Fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, bajo el número 1005 letra 138, otorgada el 10 de abril del 2007.

La Compañía tiene como objeto social de desarrollar a la fabricación e instalación de sistemas de seguridad y mantenimiento de equipos y maquinaria para empresas y público en general.

El 10 de noviembre de 1.998 se constituyó la compañía Flores y Alarcón Cía. Ltda. El 26 de agosto 1.992 cambió su denominación a Flores y Alarcón S.A.C.I.C.I. Ltda. Posteriormente el 6 de octubre de 1.998 cambió su nombre a Cinesolegar Cía. Ltda.

El 06 de noviembre del 2016 se absorbió la Fúerla por absorción, aumento de capital y reforma de estatutos sociales, de Intergent Ecuador Sociedad Anónima con la compañía Cinesolegar Cía. Ltda. por una cuantía de USD\$2.500. En este proceso Intergent Ecuador asumió la responsabilidad de liquidación, respecto a los acreedores de Cinesolegar Cía. Ltda.

El domicilio principal de la Compañía donde se desarrollan sus actividades es el Cantón Guayaquil, calle De los Tarzafos 965 y 96, El Trío. Desde el mes de diciembre del año 2017 ha trasladado la mayoría de sus operaciones a la dirección sus. telefónica en Telecelular, Telef 993 995 421333 / 993 995 100002

2. Políticas contables significativas

Base de presentación y clasificación de emprendimientos

Las Políticas Financieras de INTERMARCH FARMACIAS S.A., han sido preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para las PYMES emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y según las representaciones y opiniones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de las presentes estados financieros.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertos ajustes y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valoración y presentación de algunos períodos que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos sustentados basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus valores reales.

Los pasivos corrientes financieros de la Compañía han sido expresados en base al costo histórico excepto por las obligaciones por beneficios empleados a largo plazo que son valorados en base a métodos actuariales a partir de los registros de contribuciones mantenidos por la Compañía.

• Metodología funcional y de presentación

Los datos incluidos en todos los datos financieros y en sus notas se preparan utilizando la moneda del sistema económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos (E.U.A.).

• Clasificación de valores en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los valores se presentan en función a su vencimiento como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando exceden a uno período.

• Medición del valor razonable

De acuerdo a la NIIF No. 13 "Medición de Valor Razonable" se refiere al "valor razonable" como el precio que se recibiría por la venta del activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajosa) en la fecha de medición en condiciones de mercado normales (es decir, un precio de salida) independientemente de si se puede observar directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Cuando se utilizan técnicas de valoración se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio cotizado y un precio vendedor, el precio de diferencia de precios comprador – vendedor que sea el más representativo del valor razonable en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de cómo se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable.

Nivel 1: precios cotizados en mercados activos (no ajustados) para activos y pasivos idénticos

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directo (precios) o indirectamente (diferencias de los precios)

Nivel 3: valoración mediante técnicas en las que utilizan variables significativas no observables de datos observables en el mercado.

• Utilización y adaptación de términos NIIF "a" y NIIF "b"

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en otros mercados. Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adaptación de las normas a nuevas normas NIIF y NIIFs que corresponden a tener vigencia desde el período más largo, no se hacen aplicaciones

ya no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados de operación, por lo tanto, no se hizo necesario modificar los estados financieros comparativos de la Campaña.

Se continuaron en desarrollo las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequitas y Medias Entidades - NIIF para las PYMEs vigentes al 31 de diciembre del 2017 y 2018, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

2.1 Efectos y repercusiones de efectos

Corresponde a los estados financieros por la Campaña en efectivo, en fondos reembolsables y de cambio, y en banco sin movimiento. En el Estado de Situación Financiera los subgrupos, de ahora, se clasificarán como préstamos en el pasivo corriente.

Con respecto a los temas de incertidumbre financiera, sólo se aplica a incertidumbre de riesgos independientes que determinen niveles de actividad que permitan actividades, divisiones y expensas a las operaciones de la Empresa.

2.2 Instrumentos Financieros

Clasificación

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, con activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero y un instrumento de capital en otro. La Campaña determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de reconocimiento inicial. Las características de los referidos instrumentos financieros se aplican a continuación:

• Activos Financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros se a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se lleva al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable:

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

algunos activos financieros se adaptaron con el propósito de venderlos o reconvertirlos en un futuro cercano. Entre estos se incluyen los instrumentos financieros derivados, que no se designan como instrumentos de cobertura en voluntades de cobertura vitales.

Los derivados, incluidos los derivados implícitos reportados, también se clasifican como instrumentos para negociar activos que se designan como instrumentos de cobertura vitales. Los activos financieros a valor razonable son vendidos en mercados se contabilizan en el estado separado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

Medición posterior de activos financieros

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

Cuentas por cobrar comerciales

Incluye los valores no liquidados por parte de clientes. Los descuentos comerciales se reconocen inicialmente a su valor nominal y se reducen los valores reconocidos al costo efectivo de la relación financiera al estado de resultados integrales.

Métodos para determinar de los activos financieros

En Campesía se mide en cada fecha de los Activos Financieros la existencia de evidencia objetiva de que los activos financieros reportados están devaluados. Los activos financieros son devaluados cuando hay evidencia objetiva sobre como una o más cuentas que constituyen el costo del reconocimiento inicial del activo financiero implicaron los flujos estimados de efectivo del activo y cómo pueden ser medidas confiablemente.

Para todos los otros activos financieros la evidencia objetiva de devaluación puede incluir:

- ✓ Dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o
- ✓ Falta de pago o incumplimientos en los pagos de intereses o capital; o
- ✓ Que sea probable que el deudor entre en bancarrota o reorganización financiera.

Para activos financieros llevados en su costo amortizado, el monto de devaluación es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros esperados de efectivo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor de los activos financieros se reduce por los pérdidas por deterioro inmediatamente para todos los activos financieros con la excepción de los valores por pagar de negociación, donde el valor se reduce a través del uso de una cuenta de asignación. Cuando una cuenta por cobrar de negociación se considera irrecuperable, se eliminada contra la cuenta de asignación. Los recuperaciones posteriores de montos que han sido previamente eliminados son reconocidos contra la cuenta de asignación.

Las variaciones en el valor de la utilidad de integración son reconocidas en la utilidad o pérdida.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida por distorsión distorsiona y este distorsionamiento pueda ser considerado objetivamente a un acuerdo que ocurrió después del reconocimiento del distorsión, la pérdida por distorsión permanentemente reconocida se reconoce a través de utilidad o pérdida en la medida en que el valor de la inversión a la fecha en la que el distorsión es reconocida no excede la que el costo amortizable hubiera sido si el distorsión no hubiera sido reconocido.

Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo expiran, o se transfieren al activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad a otro entidad. Si la Compañía transfiere el activo sustancialmente los riesgos y beneficios de propiedad y continúa comprometida a ciertos transacciones, la Compañía reconoce una inversión residual en el activo y una obligación asociada por los valores que pueden ser pagados. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y los beneficios de propiedad de activos financieros transferidos, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

2. Activos financieros

Activos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes si ocurre que la Compañía tenga deberes incondicionales a pagar el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del evento de estructura financiera.

Activos financieros medidos al costo amortizable

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, más de los costos que se pagan inicialmente en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizable y cualquier diferencia entre los flujos observados (más de los costos necesarios para su amortización) y el valor del presente, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Cuentas por pagar comerciales y otros cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otros cuentas por pagar son pasivos financieros, se derivan con pagos fijos o determinables, que no están en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, el valor reconocible se mide al costo amortizable utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de amortización promedio para la compra de el caso común es de 60 días.

La Campaña tiene implementaciones políticas de manera de asegurar que cuando los usuarios por pagar se liquiden sus obligaciones con las entidades crediticias pre acordadas.

Saldo de un pasivo financiero

Los pasivos financieros son dados de baja por la Campaña cuando la obligación ya está pagada o cancelada o bien su obligación haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Campaña cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas con reconocimiento en los resultados del año en que ocurren.

3.3 Inventario

En este grupo se registran los activos poseídos para ser vendidos, en el curso normal de la operación.

Modificación inicial - Los inventarios se valoran inicialmente al costo de adquisición y/o importación, comprendido el precio de compra, los aranceles de importación y otras impositivas que no son recuperables posteriormente, los costos de transporte y todos los otros costos directamente atribuibles a la adquisición y transformación de los inventarios para llevar a la utilización actual y prevista, menos las disminuciones comerciales y otros tipos de rebajas.

Modificación posterior - Los inventarios se valoran al menor valor entre el costo de adquisición y el valor neto realizable, el resto se determina usando el método promedio ponderado, excepto por los importadores en tránsito que se llevan al costo específico de la factura más los costos de importación.

El valor neto de realización representa el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones menos todos los costos estimados que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. El valor neto de realización también es medido en términos de observación o cotización, basado en su nivel de rotación y a un nivel específico que refleja la administración simultánea. Toda estimación o cotización se carga a los resultados de operación en que se ocurren tales estimaciones.

A fecha de cierre de los estados financieros, la administración determina índices de deterioro por pérdida de valor y de ser necesario realizará el ajuste correspondiente. Los importadores en tránsito están sujetos a su costo de adquisición.

3.4 Impuestos comerciales y aduanales

El gasto generado por el impuesto a la renta es la suma del impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto corriente por pagar se hace en la unidad gravable del año. La unidad gravable difiere de la reportada en el Estado de Resultados Integral porque excluye items de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y además incluye partidas que nunca son gravables o deducibles.

El costo de la Compañía para el impuesto corriente es calculado usando las leyes impositivas que han sido aplicables y aprobadas hacia la fecha del Estado Financiero.

Impuestos diferidos

Se reconocen sobre las diferencias temporarias diferidas el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuestos diferidos es reconocido generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuestos diferidos es reconocido por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulta probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podrá cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporales surgen de una transacción que no afecta ni a la utilidad gravable ni a la utilidad financiera.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos con las bases de impuestos que se espera aplicar en el período en el cual el pasivo es reembolsado o el activo es recibido, basado en la base del impuesto a la renta para sociedades establecidas por el Servicio de Rentas Internas hacia la fecha del Estado Financiero.

El valor de los activos por impuestos diferidos es revisado cada año en fecha de presentación de los Estados Financieros ajustado al punto en que no sea probable que las utilidades gravables sean suficientes para permitir que el activo o parte de éste sean recuperados.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos usando las tasas tributarias que cambiarán por la manera en la cual la Compañía opera, a la fecha del reporte, resulta lo más claro al valor de sus activos y pasivos.

La Compañía puede reconocer activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocimiento legítimo del derecho de compensarlos, tanto a la misma autoridad fiscal.

Impuesto corriente y diferido con el período

Los impuestos corrientes y diferidos son reconocidos sobre un gasto o ingreso en la utilidad o pérdida neta.

3.2 Acumulación, planta y equipo

Los muebles, maquinaria y equipos se deducen al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas acumuladas de deterioro.

Los activos se deprecian utilizando el método de línea recta, para lo cual se consideran como activos depreciables al costo histórico menos los valores residuales estimados, considerando las vidas útiles que se indican a continuación:

Grupos	Tiempo
Mano de obra y materiales y servicios	10 años
Maquinaria y equipos	10 años
Remanentes	10 años
Equipos de comunicación	3 años
Industria / subsecciones de Códigos	10 años

Los valores útiles son determinados por la Administración de la Compañía en función del uso esperado que se haga de los bienes.

La depreciación será calculada de tal manera que distribuya el costo o valorización de bienes, durante sus vidas útiles estimadas, usando el método de línea recta. La vida útil estimada, valores residuales y el método de depreciación son revisados al final de cada año, así como el efecto de cualquier cambio tomado en cuenta en una base prospectiva.

La utilidad o pérdida surgida de la venta o baja de un artículo de planta y equipo se determinará como la diferencia entre los términos de venta y el valor en libros del mismo, y será reconocida en resultados.

Los sustituciones o reemplazos de bienes que aumenten la vida útil de éstos, o su respectiva capacidad, se registrarán como mayor valor de los respectivos bienes, así como el correspondiente reduce el costo de los bienes sustituidos o reemplazados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del período en que se hacen.

Detentado de propiedades, derechos de autor y patentes

La Administración de la Compañía cree que no existen indicios de deterioro para ninguno de sus activos que corresponden a la firma de los estudios literarios. Cuando se detectara la existencia de algún indicio de deterioro, la Compañía evaluará los respectivos valores de mercado y comparaciones recientes para determinar el importe recuperable de los activos.

3.2 Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos de forma separada

Se registraron al momento la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, el valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, así como el efecto de cualquier cambio en el método registrado sobre una base prospectiva.

3.3 Brevetos comerciales

Identificación a corto plazo

Los derechos por brevados a corto plazo de los trabajadores son reconocidos sobre una base no acumulada y son contabilizados como gastos a medida que el servicio relacionado se presta.

Se reconoce un pasivo si la compañía posee una obligación legal o implícita actual por pagar algún monto como resultado de un evento contingente por el que existe en el pasado y la obligación puede ser extinguida con facilidad.

Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la deuda externa remuneración, deudas externas remuneración, fondos de reservas, contingencias y participación trabajadores de las utilidades de la Compañía, las reservas que son contabilizadas a resultados en la medida que el resultado reconocido es positivo por el cumplimiento de conformidad con los requisitos en el Código de Comercio de la República del Ecuador. El gasto de participación trabajadores se calcula de la utilidad contable y es repartido en el estado de resultados como una partida propia al del impuesto a las ganancias.

Plan de beneficios debidos, jubilación patronal y deudas

Las provisiones de jubilación o pensiones corresponden a jubilación patronal y deudas, cuyo costo se determina mediante el método de la utilidad de crédito proyectado, con valoraciones actuariales que son observadas al final de cada período, para lo cual se consideran ciertos pronósticos en las estimaciones sobre pensiones futuras, tasas de mortalidad o incrementos salariales futuros determinadas sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, derivadas por el período actuario.

Los cambios en dicho pasivo se reconocen en resultados en el período en que ocurren. Y los pagos efectuados por cada beneficio se deducen de las provisiones acumuladas.

Los costos de los servicios médicos, costos financieros, generados y pérdidas acumuladas del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros.

2.13 Participación a trabajadores

La Compañía reconoce la participación a trabajadores en la utilidad de la Entidad. Esta cantidad se calcula a una tasa del 1.5% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

3.11 Provisiones

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o existencia. Las obligaciones o pérdidas reconocidas como provisiones se reconocen como pasivos en el estado de situación financiera únicamente cuando:

- ✓ Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado
- ✓ Es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar o la obligación, y
- ✓ El importe puede ser estimado de forma fiable.

Las montos reconocidos como provisiones son la mejor estimación de la administración a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.1.3 Capital social y distribución de dividendos.

Las participaciones se clasifican como patrimonio neto. Los dividendos a pagar a los Accionistas de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o los policies de distribución establecidos por la Junta.

2.1.4 Reconocimiento de ingresos

Ingresos por venta de bienes.- Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar por la venta de bienes y servicios, considerando el ingreso estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Ingresos por prestación de servicios.- Los ingresos derivados de la prestación del servicio se reconocen en base a su grado de realización en base al cual los ingresos de servicios mutuos se reconocen en los períodos correspondientes en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. Adicionalmente, los ingresos son reconocidos en la medida en que se espera obtener beneficios económicos y el grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido de forma fiable.

Ingresos por intereses.- Los ingresos por intereses son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del monto intereste a que está pendiente de pago y de la tasa de interés efectiva.

2.1.4 Gastos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo. El costo. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se consumen.

2.1.8 Medio Ambiente

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieran afectar al medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los períodos fiscales financieros no se tienen compromisos futuros ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos involucrados.

2.1.9 Estado de Flujo de Efectivo.

Para efectos de preparación del Estado de Flujo de Efectivo, IMPRESARIO PUBLICO S.A. ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos incluyen el efectivo en caja e instrumentos financieros.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos operativos de INTERAMAR FUNDACIÓN S.A., así como otras actividades que no producen variaciones como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, adquisición o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el activo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.1.7 Cambios de políticas y estimaciones contables

Las cuentas financieras al 31 de diciembre de 2013, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables importantes respecto al período anterior.

3.1.8 Temporalización de transacciones y saldos

Los saldos y pasivos, así como los ingresos y gastos presentados en los Estados Financieros, no se reconocen excepto en los casos permitidos por alguna norma.

3.1.9 Efectividad de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimientos igual o inferior a doce meses, pasados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corrientes, los mayores a doce meses.

2. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios contables son esenciales de manera continua y se basan en supuestos pasados y datos futuros aplicables al sector, incluso que son razonables bajo las circunstancias actuales y las expectativas de sucesos futuros.

Estimaciones inciertas

La Gerencia realiza ciertas estimaciones basadas en hipótesis relacionadas con el futuro, incluso que no guardan a las correspondientes realidades futuras, sin embargo, llevan a una presentación razonable de los Estados Financieros, a continuación se detallan las principales estimaciones que pueden dar lugar a dudas en el futuro:

2.1. Provisiones por pensiones

El valor actual de las obligaciones pagaderas por concepto de jubilación personal y jubilación colectiva se calcula en base a estimaciones actuariales, incluso que consideran varias incógnitas en base a hipótesis, incluyendo tasas de descuento actuariales por los sueldos, por lo que cualquier cambio en las estimaciones actuariales así como en la tasa de descuento, podrían generar dudas en el futuro.

2.2 Roles críticos y determinantes de riesgos

Como se describe en la lista 2.2 la Administración se quita abasteciendo las cosas críticas externas y los correspondientes riesgos por representación para sus propiedades, plantas y equipos, ésta estimación se hace en los roles de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía. Esta estimación podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones tecnológicas en respuesta a cambios significativos en las variables del sector al que pertenece la Compañía.

4. Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Compañía se separan en varios riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General de la Compañía, mientras que se encargan de identificar, evaluar y valorar los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas de la Compañía, de manera que estos riesgos en sí sean de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia de los resultados de la Compañía.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una descripción y caracterización de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualizadas en una por una de la Compañía.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que uno de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía mantiene una política de otorgar crédito únicamente a clientes que han cumplido con las políticas establecidas por la Compañía resultando en cumplimiento de puntualidad, además de involucrar únicamente con partes externas cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la relación financiera establecida por los incumplimientos.

Los cuantos por cobrar comerciales están distribuidos entre un número considerable de clientes, empresas cuyo perfil financiero es similar a nivel nacional e internacional, sin que exista concentración de crédito con algunos de ellos. La Compañía no mantiene cuantos por cobrar importantes con partes relacionadas.

Riesgo de liquidez

La Gerencia de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se hacen provisiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, manteniendo continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y monitoreando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Riesgos de Mercado

Son los riesgos de carácter estratégico debidos a factores externos e internos de la Compañía tales como el ciclo económico, nivel de competitividad, estructura de demanda, estructura de la industria y cambios en la regulación. También dentro de esta categoría están los riesgos de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo el tipo de cambio o tasas de interés afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a estos riesgos dentro de parámetros aceptables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad de la Compañía.

1. **Riesgo de tipo de cambio.** - Dentro el período analizado la Compañía en donde existen y posiblemente incrementen en estos mercados debido al dólar estadounidense que afecta al tipo de cambio de la moneda en la que se cotiza el dólar respecto a las monedas locales.
2. **Riesgo de tasa de interés.** - Las ingresos y flujo de efectivo operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios en la tasa de interés, excepto por los accionistas de acciones.
- La Compañía no mide los riesgos y posiblemente incrementen el valor nominal a través de derivadas y no afecta las operaciones de derivadas como instrumentos de cobertura. Por lo tanto, una variación en la tasa de interés no afectará el valor razonable de los activos y pasivos financieros a tasa de interés fijo o los resultados o el patrimonio de la Compañía.
3. **Riesgo de precio.** - La administración reduce su exposición al riesgo de precio alineando su estructura a la administración de sus recursos y obteniendo nuevos mercados y productos que permitan ser más competitivos estableciendo precios a los productos y servicios en proporción al nivel de riesgo.
4. **Administración de capital.** - El objetivo de la Compañía al administrar el capital es mantener una base suficiente de capital para satisfacer las necesidades de operación y estrategias, salvaguardando la capacidad de la misma de continuar proporcionando rendimientos a los accionistas y mantener la confianza de los clientes, proveedores y otras agencias involucradas.

Gestión del capital

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que exista la capacidad de mantener su liquidez en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado. La administración de la Compañía recibe una revisión trimestral de la composición de capital y los riesgos de cada uno. La administración afecta una estructura rentable de la posición financiera de la Compañía, incluso que se ajuste a la administración de la Compañía demuestra que existe la capacidad suficiente para continuar como negocio en marcha y se asegura en relación al mercado en que se desarrolla la misma.

Indicadores Financieros

Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo	1,074,415.12%
Índice de liquidez	2.53 veces
Pasivos totales / patrimonio	13.36 veces

La administración considera que los indicadores financieros están dentro de los rangos en línea al sector y sector en el que se desenvuelve la Compañía.

DETALLE DE LAS CUENTAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. Efectos y comprobantes

A 31 de diciembre del 2017 y 2016, los saldos de emisión y comprobantes están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de Diciembre	
	2017	2016
Caja chica	820	890
Bancos	10.488	67.407
Total	11.408	68.407

El detalle de los bancos se muestra a continuación:

Descripción	31 de Diciembre	
	2017	2016
Banco Prodentec	820	890
Chaybank	10.488	67.407
Total	10.488	67.407

Al 31 de diciembre del 2017, partiendo del saldo según la información financiera, los saldos presentados como partidas constituyentes en la conciliación bancaria son los siguientes:

Descripción	Resistencia	
	Declarar	Acreditar
Banco Prodentec	12.739	-
Chaybank	-	-
Total	12.739	-

Declarar: Cheques girados, no cobrados.

Los fondos presentados anteriormente no cuentan con ninguna restricción para su uso inmediato.

h. Cuentas por cobrar no relacionadas

Las cuentas de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se muestran a continuación:

Categorías	31 de Diciembre	
	2017	2016
Cuentas:		
Nacionales	\$2,211	\$6,229
Internacionales	<u>\$90,510</u>	<u>139,222</u>
Subtotal	\$12,721	145,451
Provisión incobrables	<u>(1,898)</u>	<u>0,000</u>
Total	<u>\$10,823</u>	<u>145,451</u>

El período promedio de crédito por venta de servicios es de 30 días. La Compañía realiza un cargo por interés si no se cumple con este tiempo de compensación.

Adicionalmente la Compañía realiza un análisis individual de las cuentas por cobrar a clientes, con la finalidad de determinar la existencia de deterioro y valorar la provisión a registrarse por este concepto.

Anticipo de ventas en mano, para no distribuidos

El detalle de ventas en mano para no distribuidos se presenta a continuación:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
De 0 a 30 días	\$99,142	137,776
De 31 a 60 días	<u>13,638</u>	<u>8,231</u>
De 61 a 90 días	-	-
De 91 en adelante	-	0,000
Total	<u>\$112,780</u>	<u>146,007</u>

Anticipo de cuentas por cobrar deterioradas

Las cuentas por cobrar deterioradas se componen principalmente de ventas por cobrar a clientes con una antigüedad superior a 90 días. La Compañía en el cálculo para la provisión de deterioros ha tratado las ventas con sus respectivos descuentos y cuyo valor ha considerado como gasto no deducible en la consolidación de acuerdo por US\$200,000, Nota 24

Incrementos de provisión para cuantías por cubrir desbordadas

La variación del saldo de la provisión para cuantías insalvables se detalla a continuación:

Descripción	31 de Diciembre	
	2017	2018
Saldo Inicial	1.2191	-
Incremento de provisión	8.868	1.826
Total	10.089	1.826

7. Cifras cuantías por cubrir

Las cifras de cifras cuantías por cubrir al 31 de diciembre del 2017 y 2018, se muestran a continuación:

Descripción	31 de Diciembre	
	2017	2018
Cuantías por cubrir por las insalvables, Rifa 1.0	1.088.418	10.216
Garantías (1)	26.4000	26.4000
Anticipos proveedores	306.719	-
Seguros anticipados	2.511	4.878
Otros	2.761	4.118
Total	1.417.809	138.612

(1) Garantías a favor entregada a la Oficina de Ingresos Adicionales - Garantías, por una contrapartida en una partida arancelaria y poder brindar un apoyo. Este fondo se mantendrá hasta que se realice la exoneración.

8. Inventarios

Al 31 de diciembre los saldos de inventarios se detallan a continuación:

Descripción	31 de Diciembre	
	2017	2018
Materia prima	49.840	52.222
Producto en proceso	26.148	31.327
Producto terminado mecánico	348.172	187.816
Producto terminado eléctrico	222.845	246.896
Otros	1.26.218	187.222
Importaciones en tránsito	22.840	116.256
Total	727.053	813.633

El costo de las transacciones reconocidas en el caso durante el año 2017 y 2016 fue de USD\$67.408 y USD\$73.302 respectivamente.

9. Impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la composición de los activos de impuesto y pasivos por impuestos corrientes es presentada a continuación:

Descripción	31 de Diciembre	
	2017	2016
Activos por impuestos corrientes:		
IVA en compras	1.922.258	204.820
Créditos tributarios impuestos a la renta	-	16.678
Extensión de clientes	38	2.592
Extensión IVA	291.328	61.316
Notas de crédito IVA	-	20.828
Total activos por impuestos corrientes	216.448	306.134
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta, Nota 24	-	22.276
Extensión IVA	1.970	14.127
Reconocidos en la renta	33	6.312
Notas de crédito IVA	2.579	26.288
IVA	291.328	-
Total pasivos por impuestos corrientes	296.809	68.903

Tanto los activos como los pasivos por impuestos corrientes van a ser recuperados y cancelados en el corto plazo.

Desde el mes de mayo del 2016, la Compañía contactó los servicios de un especialista del área tributaria para efectuar ante el Servicio de Rentas Internas el proceso para validar la devolución de IVA cancelado en los comeros.

10. Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los rubros de propiedad, planta y equipo son los siguientes:

Descripción	31 de Diciembre	
	2017	2016
Maquinaria y equipos	382,253	382,253
Maquinaria y equipos	489,173	489,173
Equipo de computación	22,543	22,543
Herramientas	11,303	11,303
Instalaciones en edificios rentados	32,152	32,152
Acumulaciones	38,218	-
Total	975,532	937,424
Depreciación acumulada	583,650	390,242
Total	391,882	547,182

2018

Descripción	Saldo al Inicio	Adiciones	Ventas / Bajas	Apuntes / Otros	Saldo al Final
Maquinaria y equipos	382,253	-	-	-	382,253
Maquinaria y equipos	489,173	2,000	-	-	491,173
Equipo de computación	22,543	-	-	-	22,543
Herramientas	11,303	-	-	-	11,303
Instalaciones en edificios	32,152	-	-	-	32,152
Total	937,424	2,000	-	-	939,424
Depreciación acumulada	390,242	18,140	-	-	408,382
Total	547,182	18,140	-	-	565,322

2017					
Descripción	Saldo al Inicio	Adiciones	Ventas / Bajas	Deprecias / Bajas	Saldo al Final
Edificios y construcciones	30.475	2.100	-	-	32.575
Maquinaría y equipos	480.807	3.063	-	-	483.870
Equipo de computación	28.132	357	-	-	28.489
Herramientas	11.307	210	-	-	11.517
Instalaciones en terreno	48.040	11.971	-	-	59.011
Automóviles	-	50.215	-	-	50.215
Total	598.761	37.656	-	-	636.417
Depreciación acumulada	(538.234)	(21.530)	-	-	(559.764)
Total	59.527	16.126	-	-	75.653

A la fecha de revisión, la Compañía no mantiene activos en general y tiene en su fecha un grupo importante de activos totalmente depreciados.

11. Monedas y documentos por pagar no relacionados

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el detalle de estos se presentará en el siguiente:

Descripción	31 de Diciembre	
	2017	2016
Proveedores		
Mano de obra	71.004	89.772
Internacionales	7.002	12.426
Total	78.006	102.198

12. Otras cuentas por pagar

A continuación se muestra un resumen de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2017 y 2016:

Descripción	31 de Diciembre	
	2017	2016
Cuentas por pagar relacionados (Nota 10):		
Nacionales	192,746	274,667
Internacionales	251,478	36,278
	<u>444,224</u>	<u>310,945</u>
Reservas auditadas	-	1,492
Auditor Clientes	2,408	-
Total	<u>446,632</u>	<u>312,437</u>

13. Beneficios empleados a largo plazo

Un detalle de las cuentas por pagar a empleados al 31 de diciembre del 2017 y 2016 se muestra a continuación:

Descripción	31 de Diciembre	
	2017	2016
Participación trabajadores (Nota 14)	2,777	6,028
Saldo por pagar	3,178	2,548
Préstamos a largo plazo	2,889	6,474
Préstamos a corto plazo	1,618	1,271
Fondo de reservas	812	1,049
Otros	-	28
Total	<u>13,074</u>	<u>17,328</u>

14. Participación a trabajadores

En conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 10% aplicable a las utilidades líquidas. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	6,028	32,187
Aumento del año, Nota 23	2,777	6,028
Pagos efectuados	<u>(6,028)</u>	<u>(32,187)</u>
Saldo al fin del año	<u>2,777</u>	<u>6,028</u>

1.8. Beneficios empresariales post-empleo

Un detalle de la representación de la cuenta de beneficios post-empleo se presenta a continuación:

Descripción	Sal de Diferencia	
	2017	2016
Contribución patronal	128,712	128,440
Contribución	28,463	34,314
Total	157,175	162,754

Beneficios empresariales post-empleo

El movimiento de los cuentas beneficios empresariales durante el año 2017 y 2016 se detalla a continuación:

Contribución patronal

Descripción	2017	2016
Saldo al comienzo del año	109,401	128,440
Cuenta de los cambios del período corriente	8,123	8,033
Cuenta por intereses	8,424	1,200
Pérdidas (ganancias) reconocidas en el año	2,483	7,000
Saldo de liquidaciones anticipadas	(1,817)	-
Saldo al final	128,712	128,440

Contribución

Descripción	2017	2016
Saldo al comienzo	33,714	34,314
Cuenta de los cambios del período corriente	2,281	8,033
Cuenta por intereses	1,788	2,149
Pérdidas (ganancias) reconocidas en 2017	(7,463)	(7,000)
Beneficios pagados	(4,835)	-
Saldo al final	28,463	34,314

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación derivada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre del 2017 y 2018 por el actuario independiente "Valuaria Sía. Ltda."

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuya la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de según las cuales benefician.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y exceden en las supuestas actuariales se cargan y aborran a resultados durante el periodo de vida laboral promedio separado de los empleados correspondientes, con base en el análisis de la brecha de financiación.

Las presunciones principales usadas para preparar de los cálculos actuariales son las siguientes:

Descripción	2017	2018
	2%	2%
Tasa de descuento	7.85%	7.40%
Tasa de incremento salarial	3.83%	3.5%
Tasa de rotación (promedio)	12.84%	9%

18. Cuentas con partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2018, el detalle es como sigue:

		31 de Diciembre	
		2017	2018
<u>Descripción</u>	<u>Código</u>		
<u>ACTIVOS</u>			
Cuentas por cobrar:			
Cuentas por cobrar diversas:			
Amber Aircraft Inc.	Cuentas	46,000	-
Interpanel B&B LLC	EE UU	25,000	-
Proclama Ltd B&B LLC	EE UU	19,818	16,236
Total Activos, Nota 7		190,818	16,236
<u>PASIVOS</u>			
Cuentas por pagar:			
Cuentas por pagar proveedores:			
Alberto Alarcón L. / redactif	Cuentas	-	22,542
Alberto Alarcón J.	Cuentas	-	22,138
Amber Aircraft, Inc.	Cuentas	122,240	122,240
Interpanel B&B LLC	EE UU	221,452	22,228
Nota 12		424,164	49,150
Cuentas por pagar:			
Wilma Cardali	Cuentas	20,140	22,138
Alberto Alarcón L. / redactif	Cuentas	22,240	-
Alberto Alarcón J.	Cuentas	271,220	22,240
Total pasivos		424,164	49,150
Total Pasivos		1,298,764	1,297,726
Total pasivos netos		1,135,732	1,297,726

Los préstamos otorgados por las Accionistas no generan un interés anual, y se cancelarán de acuerdo a su necesidad y/o disponibilidad, según el requerimiento correspondiente.

17. Transacciones con partes relacionadas

A continuación se resumen las principales transacciones con partes relacionadas:

Año 2016						
DESCRIPCION	Ahorros dólares millar	Ahorros dólares Lapso	Bebida dólares millar	Intereses dólares Lapso	Ahorros dólares millar	Total
Saldo Inicial	245.347	187.645	241.211	37.461	134.226	1.234.226
Facturación recibida	-	-	-	234.738	-	234.738
Préstamos recibidos	10.000	-	-	-	15.000	25.000
Pagos recibidos	27.441.815	201.000	-	1.804.860	-	291.126
Saldo	4.288	-	-	236.260	-	240
Saldo Final	259.635	187.645	241.211	38.699	149.226	1.259.126

Año 2017						
DESCRIPCION	Ahorros dólares millar	Ahorros dólares Lapso	Bebida dólares millar	Intereses dólares Lapso	Ahorros dólares millar	Total
Facturas Inicial, neto	208.534	33.540	29.160	25.461	103.226	1.094.320
Facturación recibida	30.000	-	-	320.492	10.097	360.589
Facturación emitida	-	-	-	(177.370)	(48.000)	(225.370)
Préstamos recibidos	30.000	-	-	145.147	22.000	327.147
Pagos por préstamos	(35.113)	-	-	(114.322)	(55.000)	(204.435)
Pagos por mercancías	-	-	-	(510.511)	(5.577)	(516.088)
Salidas efectuadas	-	-	-	141.572	-	141.572
Saldo	10.422	-	-	-	-	10.422
Facturas Final, neto	373.421	33.540	29.160	236.420	145.226	1.104.338

12. Polígonos de los Accionistas

Capital Social

El capital social de la Compañía asciende a 1000.000, dividido en tres mil cuatrocientas acciones ordinarias de un dólar (1.000) cada una.

El detalle de la composición accionaria al 31 de diciembre del 2017 es el siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>Nombre</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor nominal USD</u>	<u>% de participación</u>
Dr. Carlos A. Marín L.	Presidente	2.500	2.500	94,80%
Dr. John A. F. Abadón J.	Presidente	374	374	11,0%
Dr. Francisco X. Marín L.	Presidente	170	170	5,2%
		3.400	3.400	100,00%

Reservas

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. En la misma forma debe ser reintegrada al fondo de reservas si este, después de constituida, resultara disminuida por cualquier causa.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, para pueda ser utilizada para absorber pérdidas o para aumentar el capital.

Reservaciones acumuladas

Este cuenta está conformada por:

Reservaciones acumuladas por reserva adoptada 2007: Corresponde a los valores acumulados de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIFs.

El saldo acumulado, este podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico cancelado, si las hubiera; utilizadas en absorber pérdidas; o devueltas en el caso de liquidación de la Compañía.

Reservación reducida

El saldo de esta cuenta está a disposición de los Accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y otros pagos tales como reintegración de franquicias, etc.

19. Ingresos

Un resumen de los ingresos reportados en los estados financieros es como sigue:

Descripción	2017	2018
De recaudación	377,187	1,228,882
Comisiones electrónicas	890,288	97,188
Comisiones mecánicas	28,089	24,724
Alquileres	48,000	-
Reservaciones	-	328
Empleados	25	86
Servicio	700	-
Total	1,344,280	1,351,180

20. Costo de ventas

Un resumen del costo de las ventas reportado en los estados financieros es como sigue:

Descripción	2017	2018
Costo comisiones mecánicas	149,844	88,787
Costo comisiones electrónicas	852,000	142,000
Costo de ventas:		
Materia Prima	18,088	2,272
Mano de obra directa	62,854	20,723
Beneficios sociales y otras bonificaciones producción	188,394	122,488
Indirecta y desarrollo	11,518	8,888
Mano de obra indirecta	84,000	84,842
Beneficios sociales y otras bonificaciones indirecta	11,488	11,723
Indirectas y materiales producción	195,000	22,834
Materiales consumibles	84,000	42,588
Mantenimiento y reparación maquinaria	12,500	16,888
Otros	4,000	3,488
Total	209,584	311,782

21. Gastos de administración

Un resumen de los gastos administrativos reportados en los estados financieros es como sigue:

Descripción	2017	2018
Alquiler y utilidades	17,833	12,832
Beneficios sociales	2,940	4,441
Fuente de reservas	1,341	1,378
Marchas contables	12,832	17,832
Servicios profesionales	-	10,441
Comidas, permisos y minutos	-	6,228
Reembolsos	-	10,441
Gastos de amortización	248	10,441
Gastos de viaje	2,441	11,441
Servicios básicos	22,141	10,112
Seguro y seguro médico empleados	4,791	12,441
Agencias	2,732	11,441
Gastos de oficina	1,441	12,441
PA y gastos de oficina	10,441	10,441
Notas e intereses	2,141	11,441
Revisión y mantenimiento	977	10,441
Gastos no deducibles	3,332	11,441
Reembolsos de partes	-	10,441
Contribución solidaria	-	10,441
Otros varios	1,341	12,832
Total	135,832	222,832

22. Otros gastos de administración

Un resumen de los otros gastos administrativos reportados en los estados financieros es como sigue:

Descripción	2017	2018
Depreciación de activos	21,441	10,112
Amortización para intangibles	2,832	1,228
Amortización patrimonial	2,832	248
Reserva	1,441	2,832
Total	28,546	14,418

23. Ingresos Ingresados

Los recursos de los otros ingresos reportados en los estados financieros se
 como sigue:

Descripción	2012	2013
Ingresos por actividades de flota	-	122,152
Otros ingresos	618	28
Total	618	122,180

24. Impuesto a la renta

Tasa de impuesto a la renta

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se
 aplica en un 25% sobre los utilidades sujetas a distribución después y cuando la
 participación de los accionistas o asociados en el año por donde corresponde a
 personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Cuando la Compañía tenga participación accionista de personas naturales o
 sociedades cuya residencia sea en países fuera se deberá considerar lo
 siguiente:

Participación accionaria al 2012:	Se da Participación	Se da Impuesto a la Renta
Compañía domiciliada en países fuera	25%	25%
Personas natural o sociedades residentes en Ecuador	25%	25%
Participación accionaria al 2013:	Se da Participación	Se da Impuesto a la Renta
Compañía domiciliada en países fuera	25%	25%
Personas natural o sociedades residentes en Ecuador	25%	25%

Del impuesto se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, y la sociedad
 que sujeta con el deber de informar a la Administración tributaria la
 composición de accionistas, socios, partners, shareholders, beneficiarios o
 titulares.

La tarifa se considerará para las utilidades que no sepan a ser distribuidas y que
 serán reintegradas correspondiente a la base imponible de impuesto a la renta se calcula
 sobre la determinación de 10 puntos del beneficio, después y cuando se deba al
 correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre de siguientes años.

Distribuciones en utilidades

Las ganancias y utilidades calculadas después del pago del impuesto a la renta, distribuidas por sociedades residentes o establecidas en el Ecuador, a favor de otras sociedades residentes o extranjeras, no domiciliadas en países donde se jurisdicción de menor tributación o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentas del impuesto a la renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo, aún directamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer de la utilidad, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de distribuciones a utilidades que se aplica al ingreso personal dependerá de quién y dónde está viviendo el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa del impuesto a la renta para personas naturales (33%) y la tarifa general de impuestos a la renta para sociedades (22% o 2.5%).

En caso de que las distribuciones sean distribuidas a sociedades domiciliadas en países donde se jurisdicción de menor tributación se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (33%) y la tarifa de impuestos a la renta aplicable para sociedades (22% o 2.5%).

Cuando la sociedad que distribuye las distribuciones o utilidades trata de eludir la tributación sobre su representación societaria se procederá a la retención del impuesto a la renta sobre dichas distribuciones como el cobro de un beneficio efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico o antes de presentar los datos a sus socios, accionistas o socios de sus partes relacionadas (personas no residentes), esta sociedad se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá aplicar la retención correspondiente a la tarifa del impuesto a la renta correspondiente vigente al año en curso, sobre el monto de los pagos. El impuesto será descontado y pagado al más tardar de la declaración y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuestos a la renta.

Imposición de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2014, se impondrán gravámenes con el impuesto a la renta las utilidades que perciben las sociedades domiciliadas en el Ecuador y las personas naturales, extranjeras o extranjeras, residentes o no en el país, accionistas de la sociedad o socios o titulares de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecidas permanentemente en Ecuador.

Exención a la tarifa de dividendos 2014

Durante el período analizado se del 5% y gravar a los siguientes:

- La transferencia o traspaso de acciones al exterior
- Los pagos efectuados sobre el exterior, incluidos aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o las personas
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuados por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando los dichos correspondientes a los pagos por concepto de dichos exportaciones no ingresan al Ecuador.

estar sujetos del Impuesto a la Renta de Bienes (IRB):

- Transferencias de dinero de hasta US\$ 1.000 que no incluyen pagos por servicios de tarjetas de crédito
- Pagos recibidos al retirar por amortización de capital o intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, clasificadas al Fraccionamiento de Ingresos previstos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que deriven intereses a las tasas referenciadas
- Pagos recibidos al retirar por parte de administraciones y agencias de las zonas especiales de desarrollo económico (ZOE)
- Pagos recibidos al retirar por concepto de dividendos distribuidos por sociedades mercantiles o sociedades limitadas en el exterior, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades radicadas o de personas naturales no residentes en el Ecuador, cuando y cuando no estén domiciliadas en países libres o jurisdicciones de menor imposición.

El IRB podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido asignado en la retención de dividendos, intereses y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en unidades productivas y que estén en el libro de dividendos por el Comité de Política Tributaria.

La base imponible del IRB, en el caso de compensaciones o restas de créditos, será constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o beneficiario sea una entidad que goce de una exención del IRB, el impuesto será asumido por quien suministró el bien o prestó el servicio.

Retenciones tributarias a considerarse

Retenciones Tributarias del Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 28 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 331 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios el siguiente:

- La retención progresiva en tres tramos consecutivos en la renta de impuestos a la renta para sociedades, así como: 24% para el año 2011, 25% para el año 2012, y 26% a partir del año 2013.

Aspectos Tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Sostenibilidad de las Empresas del Ecuador

Con fecha noviembre 30 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 589 la Ley de Fomento Ambiental y Sostenibilidad de las Empresas del Ecuador, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Las zonas incentivadas son aquellas cuyo valor supera US\$35.000, en la base de datos del RUC, serán no deducibles en la parte que supere dicho valor.

- La tarifa del Impuesto a la Renta de Bienes - (IRB) se incrementará del 2% al 4%. Por promoción se considerará hecho el cobro del impuesto al caso de diferir en el cobro y se cobrará como renta de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en países locales. Los pagos de este impuesto se incrementarán de manera proporcional, incluso y dentro de capital, que consisten en el hecho de cobro de Dividendos de Política Tributaria y que sean cobrados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.
- Se establece el impuesto ambiental a la contaminación ambiental, que se paga en función del nivel de contaminación y del nivel de actividad de la actividad.

• Cambios tributarios de la legislación de rentas fijas - Decreto Leyes No. 1188

Con fecha 13 de junio del 2012, en el decreto Ley 1188 se aprobó el Decreto Leyes No. 1188 en el que se reforma el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, eliminando el límite máximo al cual se cobrará que el pago por depreciación de bienes muebles debe ser equivalente a los 10% del costo para fines impositivos.

La norma 100116 permite como método de depreciación el método de depreciación y el pago por depreciación de bienes muebles se incrementa en el resultado del período.

• Cambios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Promoción del Empleo

• En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos designados como industrias básicas de conformidad con la Ley, la deducción del pago del impuesto a la renta se extenderá a 10 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directos e indirectos a la nueva inversión. Este plazo se ampliará a 2 años más en el caso que dichos beneficios se realicen en sectores estratégicos del país.

• Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo del 4% del total de ingresos gravados del contribuyente. No podrán deducirse otros gastos que no se deducen a la producción y/o comercialización de mercancías producidos con métodos tecnológicos, científicos o artesanales como los siguientes: gastos que se realicen por la edición de documentos como así, diseño, diseño, producción y/o edición, los cuales cubren la naturaleza de los servicios originales, con el fin de prolongar su duración y hacerlos más atractivos y útiles.

• Los pagos efectuados por concepto de regalías, rentas técnicas, administrativas, científicas y similares a sus partes directamente en el exterior, no podrán ser superiores al 20% de la base imponible de impuesto a la Renta más el valor de otros gastos, además y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país.

• Para efectos tributarios y en materia aplicación de la técnica científica, se permite el reconocimiento de costos y gastos por impuestos científicos, directamente en los siguientes casos y condiciones:

1. Los pagos por derechos de propiedad intelectual del sujeto pasivo para el caso de valor neto de realización del inventario, serán reconocidos como deducciones en el período en el que se realicen científicamente y en

ambos, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, al cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o enajenación del activo.

k. Los párrafos anteriores en materia de constitución general por la posibilidad de que se deducen los costos del activo cuando los ingresos totales del activo sean considerables como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, al cual podrá ser utilizado en el momento en que ocurra la venta o enajenación. Siempre y cuando dicho párrafo se produzca considerándose.

l. En el momento correspondiente al activo por devaluación será reconocida como no deducible en el período en el que se registren contablemente; sin embargo se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, los cuales podrán ser utilizados en el momento en que se produzca el devaluación y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual de venta.

m. El valor del activo de propiedades, planes y equipos que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, al cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o enajenación de un activo fijo.

n. Las provisiones diferidas a los de cuentas incobrables, devaluaciones, descuentos y provisiones futuras personales serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, al cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca el devaluación o descuentos de cuentas para cancelar la obligación por la cual se afectó la provisión.

o. Las ganancias o pérdidas que surjan de la modificación de los activos en cambios monetarios para la venta, no serán sujetos de impuestos a la venta en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, al cual podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de la extinción de la ganancia o pérdida, siempre y cuando la venta correspondiente a un ingreso gravado con impuestos a la venta.

p. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la contabilidad variable correspondiente al reconocimiento y medición de activos intangibles, tales como patentes en desarrollo durante su período de transformación intangible, deberán ser considerados en contabilidad tributaria como ingresos no sujetos a rentas; considerando estos conceptos no deducibles por pérdidas en el cálculo de la participación a los trabajadores, gastos recibidos para generar ingresos rentas y cualquier otra forma existente en la misma tributaria que incluye a otros conceptos.

q. Los párrafos anteriores bajo de la modificación tributaria.

r. Los créditos tributarios no utilizados.

Beneficios Tributarios de la Ley Orgánica de las Finanzas Públicas

Con fecha 20 de abril del 2016 publicada en el Registro Oficial No. 344, la misma que incluye entre otras disposiciones tributarias las siguientes:

• Reducción de 2 puntos porcentuales del IVA pagado en transacciones realizadas con dinero electrónico, 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones realizadas con tarjetas de crédito y débito.

• Se estableció el nuevo método para la aplicación automática de los beneficios previstos en las Convenciones para evitar doble imposición en USD 228.400 para el año 2016. Se superaron dicho importe, el beneficio se realizará mediante el mecanismo de deducción. Se va requiere la certificación de autoridades independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.

• Se prevé con DIT:

- ✓ Las bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar mayor a 25 gramos por litro de bebida, excepto bebidas energéticas
- ✓ Se excluyen además las productos lácteos y sus derivados, así como el agua mineral y los jugos con más del 50% de contenido natural
- ✓ Los servicios de catering fijo y planes de comida y de bar, de día y noche y 50% del servicio móvil cuando prestados a sociedades

• Se modifican las exoneraciones del Impuesto a la Salida de Divisas como sigue:

- ✓ Las divisas que porten los ciudadanos hasta 3 salarios básicos mínimos del trabajador en general
- ✓ Transferencias hasta 3 salarios básicos mínimos del trabajador en general por año
- ✓ Pagos mediante tarjetas de crédito o débito hasta USD 5.000

Beneficios Tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para ciertas actividades productivas

Con fecha 12 de octubre del 2015 publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 330, la misma que incluye entre otras disposiciones tributarias las siguientes:

• Los contribuyentes tendrán una reducción adicional del 1.00% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina preventiva contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salarios netos, y que la cobertura sea con empresas domiciliadas en el país

• El Fisco podrá disponer la devolución del anticipo de impuesto a la renta cuando en larga vista afectada significativamente la actividad económica del contribuyente, siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que corresponda al tipo impositivo afectado por causa de las contingencias derivadas por la Administración Tributaria.

• Se aumentará cuando impuesto a la Salida de Divisas los pagos de capital y dividendos recibidos al exterior, en un monto equivalente al valor de capital gravado al país por un residente, así como financieramente propia de transacciones de corto plazo de capital, dividas y acciones en valores extranjeros o recibir inversiones productivas, y otros valores recibidos por residentes en el Ecuador por un período de al menos dos años consecutivos a partir de su ingreso.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica para la promoción del trabajo juvenil,
equilibrada respecto al equilibrio de la jornada laboral y seguro de desempleo

Con fecha 26 de marzo del 2016 publicada en el primer suplemento de Gaceta Oficial No. 720, se informa que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La duración de las pasantías será normada por el organismo regulador del Sistema de Educación Superior y no podrá prolongarse sin generar inclusión de los estudiantes laborales por más de seis meses. Durante el tiempo de la pasantía deberá atenderse la conciliación de un estudiante trabajador en relación a un trabajo del salario básico unificado. En todas las cosas se afiliará a la Seguridad Social al momento y la empresa aportará su cuota de cotización a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente.

- El pago del seguro del empleador bajo la modalidad contractual del trabajo juvenil será cubierto por el Estado Central hasta dos salarios básicos unificados del trabajador en general por un año, conforme establece el text, siempre que el número de remesas presentadas no supere el 20% del total de la remita.

Anexo de Asesorías, Peritos, Cuentas, rendimientos de intereses y Retenciones

Con fecha 28 de diciembre del 2016 según resolución No. 145-2016-0000000-201600000, se informa que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- En lo relativo a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.
- Respecto de las sociedades que actúan en calidad de valores:
 - En los casos en que el sujeto obligado actúa como intermediario en nombre de valores del Estado, deberá reportar sobre cada movimiento que pueda dar lugar a incremento al 2% a más de su compensación ordinaria.
 - Si el sujeto obligado tiene como resultado a una sociedad que actúa como gestora en nombre de rendimientos de valores negociables del exterior, tendrá la obligación de identificar la parte del capital que no se requiere si que será requerida a un grupo limitado de inversores y respecto a dicho parte de capital, deberá reportar sobre cada movimiento que pueda dar lugar a incremento al 2% a más de su compensación ordinaria.
- La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación incorrecta de la información, será sancionada conforme a el régimen tributario vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del Anexo, así como del pago de la tarifa del 2% de impuesto a la renta.

Programa Económico del Gobierno Nacional

Con fecha 11 de octubre del 2017 según comunicación oficial No. 140, el Presidente de la República s/c. Juan Manuel Santos, anunció su intención de desarrollar la economía e impulsar la creación de empleo, la dinamización de la producción, la creación de inversiones, el fortalecimiento de la productividad y la puesta en marcha de programas sociales para mejorar la calidad.

Con estos objetivos se sometió a la Asamblea nacional una serie de propuestas entre las que se pueden destacar:

Excepciones para la creación de empresas:

- Crear una corporación popular para definir los siguientes temas:
 - a) Cumplir la Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de las tierras y explotación de recursos, conocida como Ley de Minero.
 - b) Eliminación de la explotación ilegal para todas las comunidades de carácter popular.
 - c) Promover la construcción segura para modernizar el Consejo de Administración.
 - d) Prohibición de participar en la vida política y funcionamiento seguro en todos los aspectos y con la pérdida de sus tierras.
 - e) Promover la Constitución actual para que nunca permitan los delitos económicos, como el robo y el asesinato.
 - f) Limitar la zona indígena, y reducir el área de explotación petrolera en el Parque Nacional Yasuni.
 - g) Promover la Constitución actual para prohibir la minería ilegal.

La corporación popular fue creada el 13 de febrero del 2013 en la cual el pueblo ecuatoriano, mediante el voto, se ha de todas las preguntas con la cual el Gobierno Central debe que establecer los nuevos procedimientos para su gestión inmediata.

- Creación, reducción y eliminación del impuesto a la renta para un grupo de contribuyentes.
- Reducción y/o eliminación del impuesto a la renta para un grupo de contribuyentes.
- Beneficio tributario para todos los contribuyentes.
- Eliminación del impuesto a los Tierras rurales.
- Creación de nuevos tipos de contribuciones de empresas.
- Eliminación para nuevos capitales productivos.
- A los contribuyentes el impuesto a la renta de bienes, bienes que no sean los contribuyentes.

Excepciones de los contribuyentes:

- Eliminación de un 10% al costo de los bienes que más ganan.
- Limitó la contratación de trabajadores.
- Reducción de pago de bienes como y otros por residencia.
- Supresión de pagos de contribuciones de la.
- Buscar mejorar el "perfil" de la deuda, entre otros.

Los nuevos procedimientos y creación de impuestos:

- Creación de un sistema para eliminar la explotación de trabajadores.
- Fijar impuestos para proteger la industria nacional y una zona de control.

Exención del Impuesto a la Renta:

- Estimar la base del 25% como era antes del 2010, sin que afecte a rentas y ganancias empresariales
- Pago del Impuesto a la Renta sobre el beneficio laboral (último tercer sueldo desde 2010)

A la fecha de emisión de este documento, muchos de los presupuestos descritos van aún por aprobarse y serán o serán siendo examinados por el Gobierno Central.

Cancelación del Impuesto a la Renta

Una reestructuración entre la unidad contable según estados financieros y la unidad tributaria, se como sigue:

Descripción	31 de Diciembre	
	2017	2016
Utilidad según libros antes de impuestos a la renta	16.513	37.137
Menos: participación trabajadores (Nota 14)	(2.777)	(6.635)
	13.736	30.502
Menos: amortización de pérdidas	-	2
Más: gastos no deducibles	(1.857)	(7.436)
Base Imponible	11.879	23.068
A. Impuestos a la renta calculada	12.773	16.513
B. Antídoto distribuido correspondiente al ejercicio fiscal actual, calculada año anterior	11.859	30.502
- B. Bono Bono Bono Bono B10	(920)	-
Antídoto definitivo a liquidar	10.938	30.502
Impuestos a la renta cancelados según a resultados (A. en B). Nota 9	12.772	30.502

El movimiento del impuesto a la renta, que como sigue:

	2017	2018
Saldo inicial	26.590	26.590
Provisión del año	12.772	24.501
Con percepción por retenciones	(26.802)	(24.402)
Pagos efectuales	(26.875)	(24.500)
Saldo final	-	26.189

Un resumen de los gastos no deducibles se como sigue:

Conceptos	2017	2018
Sin respaldos de documentos contables	-	14.242
Seguimiento realizado años anteriores	-	12.204
Seguimiento tributario no respaldado por DGI	-	2.281
Contribución solidaria	-	2.522
Huiles e impresos	-	2.440
Escuela comercial	-	2.462
Provisión cuentas incobrables relacionadas	248	-
Pacturas no respaldadas	21.622	-
Huiles impresos	2.243	-
Huiles e impresos	2.132	-
Otros	2.382	-
Total	22.202	31.469

Anticipos solidarios - a partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma porcentual del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos brutos y 0.2% de rentas y gastos deducibles.

Para el año 2017, la Compañía generó un anticipo de impuesto a la renta de US\$11.804,13 que luego de la deducción de las retenciones tuvo la obligación de pagar el saldo de US\$4.781,08.

Considerando la retención al saldo del anticipo de impuestos a la renta que según Decreto Ejecutivo No. 210 del 20 de noviembre del 2017, la Compañía registró en resultados el valor equivalente al impuesto a la renta mensual calculado, este es US\$39,12 /%

Situación Tributaria, Resoluciones de la autoridad de control

A la fecha de la revisión, no se han presentado la documentación resultante de la autoridad de Control con algún requerimiento de información o descargo.

Por ello, paralelamente al cumplimiento está sujeto a revisión de los ejercicios del período fiscal 2012 al 2017.

25. Beneficios por acción

Los beneficios básicos por acción han sido calculados usando la utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía como numerador y el denominador correspondiente al promedio ponderado de acciones en circulación durante el año. Se han excluido las acciones en circulación de la utilidad.

El cálculo de los beneficios por acción del año es el siguiente:

	2015	2014
Resultado integral total del año	\$ 549	12,343
Número de acciones en circulación	8,465	8,422
Beneficio por acción	<u>1.12</u>	<u>6.28</u>

26. Procedimientos de Transferencia

Los contribuyentes deben establecer las operaciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas tanto en el exterior como en el Ecuador de acuerdo a lo siguiente:

- Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica deberán presentar voluntariamente el Anexo del Informe de Prácticas de Transferencia.

Se encuentran exentos del Régimen de prácticas de transferencia los contribuyentes que:

- Presenten un impuesto neto superior al 3% de los ingresos gravables
- No realicen operaciones con partes fiscales o extranjeras físicas, jurídicas; y
- No mantengan escritos con el estado contable para la explotación y administración de recursos no renovables

En cualquier caso, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a noventa días hábiles a partir de la fecha de aceptación de la declaración del impuesto a la Renta.

Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2015 no superaron el importe acumulado que transfiere la normativa vigente.

Objetivos de las Normas Internacionales de Información Financiera aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y contables emitidas que tienen que entrar en vigencia en los períodos indicados, así:

Normas	Descripción	Fecha efectiva de vigencia		
		2013	2014	2015
		1-ene	1-ene	1-ene
NIIF 7	Empleos e Pasivos de Flujo de efectivo - Revelaciones	✓ ☐		
NIIF 12	Reconocimiento de activos e impuestos diferidos por pérdidas en red hechas	✓ ☐		
NIIF 13	Medidas anuales a las NIIF 2014 - 2015 (Modificaciones a la NIIF 13)	✓ ☐		
NIIF 14	Ingresos de actividades ordinarias reconocidas de contratos con clientes		✓ ☐	
NIIF 15	Instrumentos financieros		✓ ☐	
NIIF 16	Pagos asociados en acciones		✓ ☐	
NIIF 17	Empleos de seguros		✓ ☐	
NIIF 18	Transferencia de propiedades de inversión		✓ ☐	
NIIF 19	Medidas anuales a las NIIF 2014 - 2015 (Emendación a la NIIF 1 y a la NIC 39)		✓ ☐	
NIIF 20	Arrendamientos			✓ ☐

Las normas e interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de contabilidad (International Accounting Standard Board - IASB en inglés), que hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía aún no son efectivos, se detallan a continuación.

La Compañía tiene la intención de adoptar estos estándares, si corresponden, cuando entran en vigencia.

NIIF 9 Instrumentos financieros

En julio de 2014, la Junta IASB emitió la versión final de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 9 "Instrumentos financieros" que reemplaza a NIC 39 "Instrumentos financieros": reconocimiento y medición y hace las modificaciones a la NIIF 8.

Esta norma contiene las tres secciones de la contabilidad de los instrumentos financieros propuestos: clasificación y medición, deterioro y contabilidad de deterioros. La NIIF 9 entra en vigencia para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación anticipada. Excepto por el tratamiento variable de los deterioros, que se requiere una aplicación retrospectiva, para la información comparativa no se requiere.

Las representaciones de la contabilidad de las coberturas, generalmente se miden prospectivamente, con algunas excepciones limitadas.

La Compañía planea adoptar la nueva norma en la fecha de vigencia requerida y no presentará la información comparativa. Además, la Compañía implementará cambios en la clasificación de ciertos instrumentos financieros.

(a) Clasificación y medición

La Compañía no espera un impacto significativo en su balance o patrimonio al aplicar las representaciones de clasificación y medición de la NIF 9. Deberá continuar midiendo a valor razonable todos los activos financieros que actualmente se midieron a valor razonable.

La Compañía analizó las características contractuales de los Flujos de efectivo de los instrumentos y concluyó que cumplen con los criterios de medición del costo amortizado según la NIF 9; por lo tanto, no se requiere reclasificación para estos instrumentos.

(b) Debitos

La NIF 9 requiere que la Compañía registre las políticas contables aplicables en todos sus títulos de deuda, préstamos y cuentas por cobrar comerciales, ya sea por (1) meses o de por vida. La Compañía aplicará el enfoque estructurado y registrará las políticas aplicables de por vida en todos los cuantos por cobrar comerciales.

(c) Contabilidad de coberturas

La Compañía determinó que todos los relaciones de coberturas existentes actualmente designadas en relaciones de coberturas financieras continuarán siendo elegibles para la contabilidad de coberturas según la NIF 9. La Compañía ha aplicado por no aplicar retrospectivamente la NIF 9 sobre la inversión a las coberturas donde la Compañía concluyó los puntos a plazo de la designación de coberturas según la NIF 9. La NIF 9 no modifica los principios generales de cómo una entidad contabiliza las coberturas financieras, la aplicación de los requisitos de cobertura de la NIF 9 no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

(d) Otros ajustes

Además de los ajustes descritos anteriormente, en la adopción de la NIF 9, otras partes de los estados financieros principales, como los impuestos diferidos, los valores maritales para la venta y los pasivos asociados a ellos, las inversiones en la sociedad y la empresa conjunta, ajustará según sea necesario. Los diferenciales de cambios en la estructura de operaciones en el reemplazo también se ajustarán.

NIF 1.5 Ingresos, procesamiento de coberturas con derivados

El IASB aprobó la NIF 1.5 en mayo de 2014 y se modificó en abril de 2015, para hacer cada cinco un cambio de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de coberturas con derivados. Según la NIF 1.5, los ingresos se

(II) Requisitos de presentación y revelación

Los requisitos de presentación y revelación en la NIF 15 son más detallados que en las NIIF anteriores. Los requisitos de presentación representan un cambio significativo con respecto a la protección actual y aumentos significativamente al volumen de las revelaciones requeridas en los estados financieros de la Compañía. Muchas de las requisitos de divulgación en la NIIF 15 son nuevos y la Compañía ha señalado que el impacto de algunos de estos requisitos de información será significativo. En particular, la Compañía espera que los costos a los estados financieros se amplían debido a la revelación de puntos significativos negativos:

- I. al determinar el precio de transacción de aquellos contratos que incluyen contraprestación variable,
- II. cómo se ha aplicado el precio de transacción a las obligaciones de desempeño, y
- III. las suposiciones hechas para reducir los precios de venta independientes de cada obligación de desempeño.

Además, se separan revelaciones ampliadas como resultado del punto significativo resultó al revelar los contratos donde la Compañía ha concluido que:

- I. sería como un agente en lugar de un principal,
- II. hay un componente de financiación significativa y
- III. se incluyen garantías de tipo de garantía.

Además, según lo requiere la NIIF 15, la Compañía desagregará los ingresos contractuales reconocidos de los contratos con los clientes en categorías que describen cómo la naturaleza, el tiempo, el volumen y la incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo se ven afectados por factores económicos.

La Compañía divulgará información sobre la relación entre la divulgación de ingresos desagregados y la información de ingresos revelada para cada segmento reportable. En 2017, la Compañía continuó con los procesos de los sistemas apropiados, los métodos internos, los procesos y los procedimientos necesarios para recopilar y divulgar la información requerida.

(III) Otros ajustes

Además de los principales ajustes descritos anteriormente, en la adopción de la NIIF 15, otros períodos de los estados financieros principales, como los impuestos diferidos, los valores acumulados para la venta y los valores reconocidos a sí, la garantía o pérdida después de impuestos del año de las transacciones diferidas, los incrementos en ganancias y pérdidas conjuntas, así como la participación en los beneficios de una sociedad y una empresa conjunta, se serán afectados y ajustados según sea necesario. Además, las diferencias de cambio en la revelación de operaciones en el extranjero también se ajustarán.

Los requerimientos de reconocimiento y revelación en la NIIF 15 también son relevantes para el reconocimiento y la medición de cualquier garantía o pérdida en la disposición de valores no financieros (tales como elementos de propiedad y equipo o intangibles activos), cuando sea aplicable no se en el curso ordinario de las operaciones.

sin embargo, en la transición, se se supone que el efecto de estos cambios sea neutral para el Company.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28: Venta o contribución de activos entre un inversor y un asociado o empresa conjunta

Las modificaciones alteran el análisis sobre la NIIF 10 y la NIC 28 al tratar con la pérdida de control de una subsidiaria que se vende o contribuye a una empresa asociada o empresa conjunta. Las modificaciones indican que la pérdida a pérdida resultante de la venta o contribución de activos que constituyen un negocio, tal como se define en la NIIF 2, entre un inversor y su asociado o empresa conjunta se reconoce en su totalidad.

En cambio, cualquier ganancia o pérdida que resulte de la venta o contribución de activos que no constituyen un negocio se reconoce únicamente en la medida en que los inversores de los inversores se relacionan con la entidad o la empresa conjunta. El IASB ha añadido la lista de criterios en algunos de estos cambios individualmente, pero una entidad que aplica las modificaciones independientemente debe aplicar todos prospectivamente. La Company aplica estas modificaciones cuando entra en vigencia.

NIIF 5: Clasificación y medición de reestructuraciones con bases basadas en acciones - Modificaciones a la NIIF 2

El IASB aprobó modificaciones a la NIIF 2 "Pagos basados en acciones" que abordan tres áreas principales:

1. los efectos de las condiciones de contingencia en la medición de un pago basado en acciones liquidado en efectivo prospectivo;
2. la clasificación de una transacción de pago basada en acciones con características de liquidación para los objetivos de medición de impuestos; y
3. contabilidad cuando una modificación de los términos y condiciones de una transacción de pago basada en acciones resulta en clasificación de activos liquidados o pasivos liquidados.

En la adopción, se requiere que las entidades apliquen las modificaciones en periodos anteriores, para se permite la aplicación retrospectiva si es aplicable para los tres estándares y se cumplen otros criterios. Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, permitiendo la aplicación anticipada.

NIIF 18 Arrendamientos

La NIIF 18 se emitió en enero de 2016 y reemplaza la NIC 17 "Arrendamientos", la NIC 4 "Transferencia de un activo cuando un arrendamiento", NIC 16 "Arrendamientos operativos e inoperativos" y NIC 27 "Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma legal de un arrendamiento".

La NIC 18 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere que los arrendamientos se reconozcan como los arrendamientos bajo un único modelo en balance similar a la contabilidad de los arrendamientos financieros según la NIC 17.

La norma incluye dos excepciones de reconocimiento para los arrendamientos:

1. arrendamientos de activos de "largo plazo" (p. ej., maquinaria pesada) y
2. arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos).

En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por futuras pagos de arrendamiento (es decir, el pasivo por arrendamiento) y un activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por derecho de uso).

Se les asignará a los arrendamientos que reconocen por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación en el activo por derecho de uso.

A los arrendatarios también se les asignó que vuelvan a calcular la responsabilidad del arrendamiento antes la ocurrencia de ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuro como resultado de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar dichos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medida del pasivo por arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

La contabilidad del arrendador cambió a la NIIF 16 no solo sustancialmente de la contabilidad de hoy según la NIC 17. Los arrendadores continuarán reconocer los activos arrendados utilizando el método minorista de depreciación que en la NIC 17 y clasificando entre los tipos de arrendamientos: arrendamientos operativos y financieros. La NIIF 16 también requiere que los arrendadores y arrendatarios realicen divulgaciones más exhaustivas según la NIC 18.

La NIIF 16 entró en vigencia para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada, pero no antes de que la entidad aplique la NIIF 15. El arrendatario puede elegir aplicar el estándar utilizando un enfoque retrospectivo completo o un enfoque retrospectivo modificado. Las disposiciones de transición de la norma permiten ambos enfoques.

En 2018, la Comisión evaluará el impacto potencial de la NIIF 16 en sus sectores financieros consolidados.

NIIF 17 Cambios de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17 "Contratos de seguros (NIIF 17)", una nueva norma de contabilidad integral para los contratos de seguro que cubren el reconocimiento y la medida, la presentación y la divulgación. Una vez que sea emitida, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4 "Contratos de seguro (NIIF 4)" emitida en 2005. La NIIF 17 se aplica a todos los tipos de contratos de seguros (es decir, vida, no vida, seguros directos y reaseguros), independientemente de la clase de entidades que los emiten, así como ciertos productos e instrumentos financieros con características de participación accionarial. Se aplicarán algunas excepciones de alcance.

El objetivo general de la MUF 1.7 es proporcionar un modelo contable para las cuentas de seguro que sea más útil y relevante para los asegurados. A diferencia de las reglas de la RUF 4, que se basan principalmente en la simplificación de las políticas contables locales previas, la MUF 1.7 brinda una para unidades de seguro, que cubra todos los aspectos contables relevantes.

El núcleo de la MUF 1.7 es el modelo general, complementado por:

- i. Una adaptación específica para cuentas con características de participación activa (el enfoque de tres variables)
- ii. Un enfoque simplificado (el enfoque de prima) principalmente para cuentas de corto duración.

La MUF 1.7 es efectiva para las políticas informadas que comiencen en o después del 1 de enero de 2012, con otras compensaciones respectivas. Las políticas en existencia anticipada, siempre que la entidad también aplica la RUF 4 y la MUF 1.6 en la fecha en que aplica por primera vez la MUF 1.7. Esta norma no se aplica al Compafin.

Transacciones de modificaciones de inversión - Modificaciones a la RUF 42

Las modificaciones sobre el núcleo una entidad debe transferir propiedades, incluidas propiedades en construcción o desarrollo basadas en las propiedades de inversión, las entidades establecen que un cambio en el uso ocurre cuando la propiedad cambia, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y no es probable el cambio en el uso. Un nuevo cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las entidades deben aplicar las modificaciones de tipo prospectivo a los cambios en el uso que ocurren en o después del comienzo del período anual sobre el que la entidad aplica primero las modificaciones. Una entidad debe volver a evaluar la clasificación de la propiedad mantenida en uso (uso y, si corresponde, revalorar la propiedad para reflejar los cambios que ocurren en ese ítem).

La aplicación retrospectiva de acuerdo con la RUF 4 solo será permitida si es viable en el uso de la retrospectiva, según para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2012. La aplicación anticipada de las entidades será permitida y debe ser revelada.

La Compafin aplicará ganancias cuando ocurre un evento, sin embargo, dado que la política anual de la Compafin será en línea con las intenciones de las.

Estas entidades no son aplicadas al Compafin.

Mejoras a las RUF 2014-2013 emitida en diciembre de 2012

Estas mejoras incluyen:

MUF 1 "Adaptación por primera vez de los nuevos instrumentos de información financiera" - Dirección de cuentas a corto plazo para los que adaptan por primera vez. Las entidades a corto plazo en los períodos FA 17 de la RUF 1 se eliminaron porque ahora son cubiertos en propuestas previas. Las entidades antes en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. Esta norma no se aplica al Compafin.

NOTA 28 "Transacciones en Asociadas y Negocios Conjuntos" - aclaración de que la modificación de los participados al valor razonable con cambios en resultados es una medición de inversión por inversión.

Las modificaciones indican que:

- Una entidad que es una organización de capital de riesgo u otra entidad calificada puede elegir, en el momento de inicializar una tasa de inversión por inversión, para medir sus transacciones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados.

- Si una entidad, que no es una entidad de inversión, tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, la entidad puede, al aplicar el método de la participación, elegir medir la medición del valor razonable aplicada por esa entidad de inversión asociada o empresa conjunta a los intereses de la entidad de inversión o de la empresa conjunta en subterfuegos. Esta elección se vuelve por separado para cada asociada o empresa conjunta de la entidad de inversión, al final de la fecha en que (a) la entidad asociada o el negocio conjunto de la entidad de inversión se reestructuran independientemente; (b) la asociada o empresa conjunta se convierte en una entidad de inversión; y (c) el asociado de la entidad de inversión o empresa conjunta cesa de existir en una de las partes.

Las entidades deben aplicarlas de forma retrospectiva y son aplicables a partir del 1 de enero de 2018, permitiendo la aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior, debe divulgar ese hecho.

Estas modificaciones no son aplicables al Comercio.

Adición de la NIIF 9 Instrumentos financieros con la NIIF 4
Contratos de seguros - Modificaciones a la NIIF 4

Las modificaciones abordan las preocupaciones derivadas de la implementación de la nueva serie de instrumentos financieros, la NIIF 9, antes de implementar la NIIF 17 Contratos de seguros, que reemplaza a la NIIF 4. Las modificaciones introducen dos opciones para las entidades antes de contratos de seguros: una separación temporal de la aplicación de la NIIF 9 y un enfoque de superposición.

La separación temporal se aplica primero para las fechas de información que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. Una entidad puede elegir el enfoque de superposición cuando aplica por primera vez la NIIF 9 y aplicar ese enfoque retrospectivamente a los estados financieros designados en la transición a la NIIF 9. La entidad refina la información comparativa reflejando el enfoque de superposición a), y solo a), la entidad refina información comparativa al aplicar la NIIF 9.

Estas modificaciones no son aplicables al Comercio.

NIIF 28 Transacciones en moneda extranjera y consolidación anticipada

La Interpretación indica que, al determinar el tipo de moneda que se utilizará en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o punto de fijación de un activo o un activo no monetario o un pasivo no monetario relacionado

con una contraprestación anticipada, la fecha de la transacción es la fecha en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o el pasivo no monetario derivado de la contraprestación anticipada. Si hay múltiples pagos o recibos por adelantado, la entidad debe determinar la fecha de la transacción para cada pago o recibo de la contraprestación anticipada.

Las entidades pueden aplicar las modificaciones de forma complementaria retrospectiva. Alternativamente, una entidad puede aplicar la Interpretación prospectivamente a todos los activos, pasivos e ingresos en un balance que inicialmente se reconoce en el período de aplicación.

- (I) El comienzo del período de procesamiento de la información en el que la entidad aplica la Interpretación por primera vez o
- (II) El comienzo de un período de procesamiento de información anterior procesado como información complementaria en los estados financieros del período sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez la Interpretación.

La Interpretación entrará en vigencia para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. La aplicación anticipada de la Interpretación está permitida y debe divulgarse. Sin embargo, dado que la práctica actual de la Compañía está en línea con la Interpretación, la Compañía no espera ningún cambio en sus prácticas financieras consolidadas.

CONCEPTO 23: Imposibilidades sobre el cumplimiento del impuesto a la renta

La Interpretación aborda la contabilización del impuesto a la renta cuando las transacciones tributarias implican imposibilidades que afectan la aplicación de la NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente regulaciones relacionadas con interés y penalidades asociadas con transacciones fiscales incidentes. La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- i. Si una entidad considera imposibilidades impositivas incidentes por separado.
- ii. Las suposiciones que hace una entidad sobre el comienzo de imposibilidades impositivas por parte de las autoridades tributarias.
- iii. Cómo una entidad determina la ganancia fiscal (pérdida tributaria), bases impositivas, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos tributarios no utilizados y bases impositivas.
- iv. Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si existe una base transaccional fiscal incidente por separado o junta con uno o más transaccional fiscal incidente. Se debe seguir al arbitrio que mejor provea la evaluación de la transacción.

La Interpretación es aplicable para los períodos anuales de procesamiento de la información que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, pero cubren fechas antes de transición prospectivas. La Compañía aplicará la Interpretación desde su fecha efectiva.

25. Nueva en Marcha

Mediante resolución número No. 30209-003-202405-20-14-3578 de fecha 15 de octubre de 2016 emitida por la Srta. Rosalba Carrasquel Colmenero, en calidad de abogada, encargada, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se declaró en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 10 de noviembre de 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, revocó el estatuto en declaración a la Compañía Integral Ecuador S.A..

Esta particularidad al parecer se concretó ya que el 31 de diciembre del 2016, la Compañía presentó pérdidas acumuladas de US\$762.101,3.

De acuerdo con la Ley de Compañías, cuando las pérdidas alcanzan al cincuenta por ciento o más del capital social y del total de los recursos, la Compañía se deberá necesariamente en liquidación, a menos que los accionistas tomen decisiones para recuperar dicha situación, tales como aumentar el capital o disminuir el déficit, siempre que sea viable para conseguir el objetivo de la Compañía.

Al revisar el estatuto actual de la Compañía en la página web de la Superintendencia, indica que (destacó):

- a. *Se eliminan todos los de "Nueva, Líquida, Cede para la C.A"*
- b. *Que NO se cambia una situación y*
- c. *Se al estatuto actual de la Compañía se se concretan ACTIVA"*

Esta particular pueda concretarse a la Compañía que pueda continuar como un negocio en marcha, en caso de que la administración en forma los recursos y decisiones que permitan una contingencia como lo indica la normativa legal vigente, aun así luego de registrar los resultados de los periodos 2016 y 2017, se vuelve a declarar "resultados acumulados" ya presentan un resultado pérdidas (utilidad).

En respuesta a comunicación enviada durante la auditoría del año 2016 a Rosalba Legal Abogada Elizabeth Ulloa C. indica textual "Los resultados en donde disminuyeron significativamente el 33 de resultados de 2016, mostrando pérdidas los recursos necesarios a fin de rescatar la Compañía, la situación actual de la Compañía se concretó ya disminuido en el momento de emitir el 33 de recursos del 2017 para poder con éxito la Compañía a la Compañía, a pesar de la situación que se creó al volver", concluye.

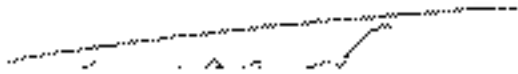
En respuesta a comunicación enviada durante la auditoría del año 2017, al Rosalba Legal Abogada Elizabeth Ulloa C. indica textual "por decisión de la Compañía al momento de reestructuración se quedó en estado de liquidación la Superintendencia de Compañías y la Superintendencia de Compañías del año 2017, se sigue reestructurando esta parte a fin de que la Compañía se concretó como reestructuración".

30. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros el 20 de abril del 2018, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

31. Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia de la Compañía, no tiene la certeza de que los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas y si estos harían modificaciones o cambios.


SR. ALBE A.
Gerente. en

C.P.A. DIEGO SIERRA
Contador General